



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H N° 1304-05

SALTA, 28 OCT. 2005

Expte. N° 4.702/05

VISTO:

La resolución CS N° 208/05 mediante la cual se procede a aprobar la Distribución Administrativa de Créditos 2005, por Dependencia, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que aún cuando la distribución que se efectúa está sujeta a modificaciones, se hace necesario analizar y prever la ejecución de los gastos de funcionamiento para el corriente ejercicio económico-financiero, tomando como referencia lo otorgado a través de la mencionada resolución;

Que mediante Despacho 052/05 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, de acuerdo a pedidos presentados y a las necesidades previstas para funcionamiento, presenta una distribución del crédito que aconseja aprobar, efectuándose las imputaciones con el máximo grado de desagregación;

Que, así como los Consejos Superiores de cada Universidad son responsables de la distribución de los recursos, en base a la autarquía económico-financiera que disponen las Universidades Nacionales, también son alcanzados por tal responsabilidad los órganos de gobierno de las distintas dependencias, según lo previsto por los artículos 113, inc. 18; y 136 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 04/10/05)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que para el desarrollo de las actividades en esta Unidad Académica se distribuya internamente a las escuelas, departamentos, Decanato, etc., el crédito que se dispone, según anexo I.

ARTICULO 2°.- APROBAR la distribución interna del crédito asignado para el 2005, tomando como base lo dispuesto por Res. CS N° 208/05 mediante la cual se distribuyen los recursos para funcionamiento a las distintas dependencias. Por lo tanto, se procede a efectuar la desagregación a nivel inciso y por partidas principales y parciales s/Anexo II.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Presupuesto, Escuelas, Departamento de Pos Grado, Departamento de Lenguas Modernas, Comisión de Hacienda de la Facultad, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas. Cumplido el trámite, archívese.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]  
Dra. MARIA CELIA RIVERO



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res.H N° 1304-05

ANEXO I

DISTRIBUCION INTERNA DE LA FACULTAD

COD.	D E P E N D E N C I A	IMPORTE
1	ESCUELA DE LETRAS	11.140,00
2	" " FILOSOFIA	8.900,00
3	" " CS. EDUCACION	13.440,00
4	" " ANTROPOLOGIA	10.020,00
5	" " HISTORIA	11.140,00
6	DPTO. DE LENGUAS MODERNAS	3.360,00
7	JURADOS CONCURSOS Y TESIS DOC.	7.000,00
8	GTOS.VARIOS-ADMINISTRACION	120.600,00
9	DECANATO	12.000,00
10	APOYO A INSTITUTOS	2.000,00
11	AYUDA ECONOMICA P/ALUMNOS	51.000,00
12	PASANTIAS	18.000,00
13	ACONDICIONAMIENTO Y MANT.EDIFICIO	68.400,00
14	APOYO A LA FORMACION DOCENTE	3.000,00
15	APOYO A CONGRESOS, JORN.Y OTROS	8.000,00
16	CAPACITACION P.A.U.	2.000,00
17	FONDO EDITORIAL	30.000,00
	T O T A L	375.000,00

Pat. SUSANA RIES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1304-05

**ANEXO II**

INC.	P.P.	P.P.	DENOMINACION	IMPORTE
2			<b>BIENES DE CONSUMO</b>	
	1	1	Alimentos p/personas	3.887,97
	1	5	Madera, Corcho y sus Manufacturas	411,20
	2	3	Confec.y text.-textiles y vestuarios	800,00
	3	1	Papel de Escrit.y Cartón	8.467,13
	3	2	Papel p/Computación	1.138,00
	3	4	Product.de Papel y Cartón	5.254,52
	4	3	Artículos de Caucho	208,36
	5	4	Insecticidas,Fumig. Y Otros	242,36
	5	5	Tintas, Pint.y Colorantes	8.383,95
	5	6	Combustibles y Lubricantes	2.818,36
	5	8	Productos de Material Plástico	732,12
	7	1	Productos Ferrosos	695,11
	7	9	Otras no Especific.Precedentemente	4.381,74
	9	1	Elementos de Limpieza	2.300,00
	9	2	Util.Escrit.Ofic. Y Enseñanza	8.614,02
	9	3	Utiles y Materiales Eléctricos	2.819,75
	9	4	Utensilios de Cocina y Comedor	213,72
	9	6	Repuestos y Accesorios	9.139,34
	9	9	Otros no Especific.Precedentemente	30.292,35
			<b>TOTAL DEL INCISO</b>	<b>90.800,00</b>
3			<b>SERV. NO PERSONALES</b>	
	1	4	Teléfonos, Telex y Telefax	18.159,84
	3	1	Mantenimiento y Rep.Edificios	11.479,50
	3	2	Mantenimiento y Rep.Vehículos	3.280,08
	3	3	Mantenim.y Rep.de Maq.y Equipo	12.527,90
	4	3	Servicios Técnicos y Prof. - Jurídicos	452,00
	5	3	Imprenta, Publ.y Reproducciones	15.827,93
	5	5	Comisiones y Gtos. Bancarios	2.396,45
	5	9	Otros no Especific.Precedentemente	827,90
	6		Publicidad y Propaganda	694,08
	7	1	Pasajes	28.127,71
	7	2	Viáticos	47.527,75
	8	3	Derechos y Tasas	4.721,54
	9	5	Pasantías	18.000,00
	9	9	Otros no Especific.Precedentemente	5.777,32
			<b>TOTAL DEL INCISO</b>	<b>169.800,00</b>



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
 Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
 VICEDECANA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° **1304-05**

ANEXO II - Bis

<b>4</b>			<b>BIENES DE USO</b>	
	1	2	Edificios e Instalaciones	20.400,00
	3	5	Equipo Educativo y Recreativo	12.500,00
	3	6	Equipo p/Computación	21.000,00
	3	7	Equipo de Oficina y Muebles	19.500,00
			<b>TOTAL DEL INCISO</b>	<b>73.400,00</b>
<b>5</b>			<b>TRANSFERENCIAS</b>	
	1	3	Becas	20.000,00
	1	4	Ayudas Sociales a Personas	21.000,00
			<b>TOTAL DEL INCISO</b>	<b>41.000,00</b>
			<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>375.000,00</b>

Prof. SUSANA MES FERRANTE  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Dra. MARÍA CELIA ILVENTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA

